

ALCOHOLES IGLESIAS, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en el anuncio de convocatoria de Junta General publicado en la página 12532 del BORME núm. 88 del 10 de mayo de 2004, se consignó erróneamente como día para su celebración en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2004, siendo realmente el día 28 de mayo de 2004, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda, quedando el resto de su contenido inalterado (hora, lugar y orden del día).

Almendralejo, 10 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Alfonso Schlegel Iglesias.—19.801.

**ALDEBARÁN, S. L.
(Sociedad absorbente)****TIVENYS 3030, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de socios de «Aldebaran Sociedad Limitada» y «Tivenys 3030, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», celebradas el día 30 de abril de 2004, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Tivenys 3030, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por «Aldebaran Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en boque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación alguna de dicha Sociedad Absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con la aprobación de los respectivos Balances de Fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2003, sin ampliación de capital de la Sociedad Absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

No se conocen ventajas en ningún tipo a los Administradores de la Sociedad Absorbida, ni derechos para ningún tipo de accionistas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 30 de abril de 2004.—El administrador Único de «Aldebaran, S.L.» y de «Tivenys 3030, S.L. Unipersonal», don Pablo Asin Ibáñez.—18.357.
2.ª 12-5-2004

ALGAN INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta General, que tendrá lugar en Madrid, calle Federico Salmón, número 3, el día 11 de junio de 2004, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar el día 12 de junio de 2004, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2003, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El Administrador único, D. Julio Gándara García-Monco.—19.306.

**ALIANTO INVESTMENT, SICAV,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4ª planta, el día 8 de Junio de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 9 de Junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Creación, en su caso, de un Comité de auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Noveno.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Décimo.—Exclusión, en su caso, de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Undécimo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores Sociedad Anónima (Iberclear), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación

estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—18.663.

**ALVENA ROBLEDO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Edicto

Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 70 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Tribunal se ha tramitado solicitud de convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Alvena Robledo, Sociedad Limitada», a la que le ha correspondido el número 483/2003, instada por la sociedad «Alvena, Sociedad Anónima», en liquidación, y por Auto de fecha de 28 de abril de 2004, por la Il.tra. Sra. Magistrada-Juez, doña María Begoña Pérez Sanz, se ha accedido a la solicitud de nuevo señalamiento de convocatoria acordada en Auto de fecha 11 de febrero de 2004, en los siguientes términos:

Se acuerda acceder a la solicitud instada por «Alvena, Sociedad Anónima», en liquidación, de nuevo señalamiento de la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la entidad mercantil «Alvena Robledo, Sociedad Limitada», ya acordada en auto dictado en el presente expediente en fecha de 11 de febrero de 2004, fijándose para su celebración el próximo día 25 de junio de 2004, y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de este Tribunal, sita en la planta primera de la Gran Vía, 52, de Madrid, Junta que será presidida por el Letrado, don Leandro López de la Morena, haciendo de secretario de la Junta el Letrado, don Jaime Aranzadi Rotondo, y levantando acta notarial el Notario de esta capital, don Victor Manuel Garrido de Palma.

Los asuntos a tratar en la Junta son:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese del actual Administrador único y nombramiento de nuevo Administrador.

Quinto.—Entrega al Administrador nombrado de toda la documentación social.

Sexto.—Cambio de domicilio social dentro de la misma localidad de Madrid con adaptación del artículo 4 de los Estatutos sociales reflejando el nuevo domicilio que se acuerde.

Y para que sirva de anuncio en general y de citación a los accionistas de la entidad «Alvena Robledo, Sociedad Limitada», se expide el presente.

En Madrid, 28 de abril de 2004.—La Secretaria judicial.—19.308.

ANDRÉS PANDIELLA, S.A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en la Notaría de don Ángel Aznarez Rubio, sita en la calle Álvarez Garaya, número 1, 2.º piso, en Gijón, y para caso de no ser posible su celebración